



Resolución Directoral N° 276 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 23 NOV 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Memorandum N° 298-2017-MINAGRI-PEJSIB-DOA; Informe de Certificación Presupuestal N° 188-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP y el Informe N° 317-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 12.ENE.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.

2. Que, mediante Memorandum N° 298-2017-MINAGRI-PEJSIB-DOA, del 27.OCT.2017, el Director de la Oficina de Administración, dispone se inicie las acciones administrativas para llevar a cabo el procedimiento de selección, considerando que la póliza de Seguros TREC están próximos a vencer.

3. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 188-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP del 15.NOV.2017, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite las siguientes certificaciones:

a) Certificación presupuestal por el monto de S/.13,778.00, para la contratación de pólizas de vehículos todo riesgo y maquinaria TREC; siendo la cadena funcional como sigue: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; Programa 9002; Proyecto 2.000270; Acción de Inversión 6.000016; Función 10; Programa Funcional 006; Sub Programa Funcional 0008; Finalidad 0001986; Meta 00004; Sección Funcional 0009.

b) Previsión Presupuestal Año 2018, para la contratación de pólizas de vehículos todo riesgo y maquinaria TREC hasta por el importe de S/.381,022.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en la específica de gasto 2.6.7.1.6.3. – Gasto para la Contratación de Servicios, como se estipula en la Formulación de la Programación Multianual 2018 – 2020.

4. Que, mediante Informe N° 317-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG, de fecha 22.NOV.2017, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales solicita al Director de la Oficina de Administración, la modificación de Inclusión y Exclusión del Plan Anual de Contrataciones a fin de proceder a la inclusión del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para la contratación de Pólizas de Seguro de Vehículos Todo Riesgo y Maquinaria TREC del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, cuyo valor referencial es de S/.350,113.67;y, mediante proveído el Director de la Oficina de Administración, solicita se le dé el trámite correspondiente.



PP
23/11/17
10:45

5. Que, el Art. 06, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0588-2016-MINAGRI del 01.DIC.2016, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 16 (Versión N° 17) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de proceder a la:

Exclusión del PAC:

Concurso Público para Servicio de Contratación de Pólizas de Seguro de Vehículos Todo Riesgo y Maquinaria TREC del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, cuyo valor referencial es de S/.400,000.00.

Inclusión en el PAC:

Procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para el Servicio de Contratación de Pólizas de Seguro de Vehículos Todo Riesgo y Maquinaria TREC del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, cuyo valor referencial es de S/.350,113.67.

CUBSO: 84131551000094932: Seguro de Todo Riesgo de Equipo y Maquinaria de Contratista (TREC).

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; con cargo al Programa 9002; Proyecto: 2.000270; Acción de Inversión: 6.000016; Función 10; Programa Funcional 006; Sub Programa Funcional 0008; Finalidad 0001986; Meta 0004; Sección Funcional 0009.



Resolución Directoral N° 276-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 23 NOV 2017



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,



Ing. EDIM GALVAN DÁVILA CAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB